



Apuntes sobre la tensión entre violencia y ética en la construcción de las memorias políticas¹

Pilar Calveiro

La construcción de la memoria social es el resultado de memorias en pugna, de luchas políticas por la validación de determinados relatos en desmedro de otros. Por eso, como ya se ha dicho hasta el cansancio, las memorias son siempre plurales ya que comportan interpretaciones múltiples de lo vivido pero, sobre todo, de sus significados para la acción presente, es decir, para la política. Al conectar la experiencia del pasado con la actual, la acción pasada con la presente, las prácticas de la memoria son acto y ejercicio compartido, donde la reflexión teórica o académica es sólo una de sus muchas dimensiones.

Los distintos “montajes” de la memoria, ya sean más rígidos o más flexibles, más o menos radicales, más privados o más públicos tienen valencias políticas específicas no tanto por la “verdad” de lo que enuncian sino en relación con su funcionalidad para las relaciones políticas vigentes. Su politicidad se encuentra menos en las claves de interpretación del pasado que en su articulación con las relaciones de poder y las luchas políticas que se libran en el momento de la enunciación. Por ejemplo, el relato formalmente “apolítico” de la víctima inocente tuvo un sustrato y una funcionalidad estrictamente políticos y resistentes, en el contexto de una sociedad penetrada por el discurso de la “subversión apátrida”, que aceptaba la violencia y la impunidad del Estado como sus atributos “inevitables”, deslegitimando cualquier forma de resistencia armada.

Si se parte de esta dimensión política de la memoria –y más aún en el caso del relato histórico, que siempre pretende “fijar” una “verdad” social- se entiende la inevitabilidad del posicionamiento del Estado. Ni siquiera desde una perspectiva contractualista sería posible demandar una “intervención independiente del Estado”, como lo propone Hugo Vezetti, ya que el Estado, lejos de ser “neutral”, es parte sustantiva y actuante en las relaciones sociales de poder. En cada momento las instituciones del Estado han optado, y seguramente seguirán optando, por una determinada apuesta en relación con las políticas de la memoria, así sea la de la indiferencia que tiene, por supuesto, una carga política muy específica.

¹ Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Parte de este texto se presentó en las Jornadas Internacionales Topografías Conflictivas, organizado por el Instituto de Estudios Latinoamericanos (Freie Universität Berlin) y el Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), financiado por la Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD).

Sobre la autora:

Pilar Calveiro es argentina residente en México, doctora en ciencias políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Es autora de diversos trabajos sobre violencia política y memoria, publicados en diversos idiomas, entre los que sobresalen sus libros “Poder y desaparición” (Colihue, 1998) y “Política y/o violencia” (Norma Editorial, 2005).



Dado que los relatos son múltiples porque las experiencias también lo son, la legitimidad que se le asigna a cada construcción del pasado no deriva de una especie de “prueba objetiva” sino de su credibilidad social, de su capacidad para construir un consenso en torno a lo que los hechos² significaron en el pasado y a su proyección para el momento presente.

¿Quién tiene autoridad legítima para hablar? Todos. ¿Quién tiene el poder de definir el contenido de la memoria? Nadie. Seguirá habiendo relatos múltiples y encontrados, y prevalecerán aquellos que sean más acordes con las relaciones de poder actuantes en la sociedad. Este no es un asunto que se define académicamente sino en la lucha política, que comprende la lucha por la “verdad” social, de la que la academia forma parte.

No creo que exista eso que llaman “autonomía de la investigación”. La investigación puede ser autónoma del poder del Estado, del poder de la Iglesia, del poder de determinados grupos pero no puede ostentar una autonomía total. Y eso no implica que quede reducida a un puro discurso ideológico de sustento de una u otra posición. Quiere decir que la investigación siempre está jugada en una dirección, que organiza su mirada. Si su recorrido es honesto, casi invariablemente se verá obligada a cuestionar buena parte de sus certezas iniciales, pero eso no cambia el hecho de que mira desde un cierto lugar que direcciona su observación, y que lo hace a partir de lo que podríamos llamar “representaciones cartográficas”³ preexistentes que marcan lo observado y, a la vez, lo representan desde la perspectiva del observador (Ramiro Segura).

La mirada académica, como cualquiera de las otras, es sólo una mirada parcial. Cuando hacemos memoria deberíamos empezar por ubicar nuestra mirada y sus límites. Deberíamos hablar como “sólo un académico”, pero también como “sólo un sobreviviente”, “sólo un familiar”, “sólo un contemporáneo”, etc., para identificar desde dónde reflexionamos y para abrir explícitamente el espacio de otras miradas posibles. Creo que es importante empezar por la limitación del propio discurso antes que por su posible potencia.

Hasta el momento actual ha habido distintos relatos que hegemonizaron temporalmente la memoria, todos ellos más o menos demonizantes. Un primer relato construyó al “delincuente subversivo” como un demonio comunista, ateo, disolvente y extranjerizante, desconociendo la densidad social de la disconformidad y la protesta en la sociedad argentina; este relato, construido principalmente por el poder militar de los años setenta tuvo el sentido de deslegitimar cualquier forma de oposición, en especial armada.

² Los hechos -es decir los acontecimientos razonablemente validados-, para considerarse como tales tienen que haber sido sometidos a procedimientos de prueba específicos; no así lo que podríamos llamar la construcción e interpretación de los mismos, es decir, los relatos que les asignan diferentes sentidos. En consecuencia, la desaparición forzada de personas en la Argentina de la última dictadura es un hecho; su caracterización como terrorismo de Estado es una construcción que se puede considerar más o menos afortunada.

³ Esta idea, desarrollada por Ramiro Segura en otro ámbito de la reflexión, presenta una analogía interesante para la presente discusión.



A él se opuso la teoría de los dos demonios, que equiparaba Estado y guerrilla, dejando a la sociedad como víctima inocente, por fuera de la confrontación y sin responsabilidad alguna. Esta mirada, construida casualmente por los “inocentes” autoinstituidos en jueces, al sustraer la responsabilidad de los distintos sectores de la sociedad en el sostenimiento e instigación de la violencia política de unos y otros, no permite entender de dónde salieron, cómo se engendraron y quién ostenta la paternidad de esos dos demonios.

El deslizamiento posterior hacia una responsabilidad exclusivamente militar profundizó este sesgo. La caracterización del Proceso como terrorismo de Estado ha sido crucial para la comprensión de lo vivido. Sin embargo, tal caracterización no puede desconocer que los militares no actuaron solos sino sostenidos por los partidos, la Iglesia Católica, buena parte de los medios de comunicación e incluso cierta izquierda, y que la lógica bélica predominante en buena parte de la sociedad naturalizó formas de la violencia que hoy nos resultan inaceptables. Hay cierto horror hipócrita con respecto a lo actuado por las Fuerzas Armadas entre 1976 y 1983, por parte de sectores que estuvieron francamente involucrados en su lógica y sus procedimientos.

Por fin hoy, algunas voces retornan a una suerte de teoría de los dos demonios, o “esquema bipolar”; demandan un “equilibrio”, una memoria que algunos llaman “justa” y otros “completa”, para plantear la crítica y condena de la violencia guerrillera, el reconocimiento de sus víctimas e incluso, en algunos casos, la reapertura de los juicios vinculados a las organizaciones armadas y la tipificación de tales delitos como crímenes de lesa humanidad. Una vez más, la demanda proviene de quienes se consideran a sí mismos “inocentes”, a la vez que señalan a los “verdaderos culpables”. Es significativo que en todos estos discursos -que recurren frecuentemente a los principios éticos y morales para la condena de la violencia-, predomine la acusación contra los otros antes que la toma de responsabilidad, propia de la ética.

En este plano se desarrolla buena parte de las luchas actuales por la memoria. Por ello, vale la pena analizar cuáles son los elementos centrales que conforman tales demandas de “justicia para todos”, con el objeto de tratar de identificar qué papel juegan en las relaciones de poder actuales y actuantes.

Germán Ferrari analiza, en su libro *Símbolos y fantasmas*, la evolución de cuatro casos paradigmáticos de víctimas de la violencia guerrillera, por tratarse de personas provenientes de distintos ámbitos, que fueron asesinadas en unos casos por el ERP y en otros por Montoneros. Se trata de los casos de Larrabure, Aramburu, Genta y Rucci. La obra de Ferrari recoge así algunas de las acciones más oscuras de la guerrilla argentina, que se han venido criticando y utilizando en el debate político reciente, para analizar los discursos que, en torno a ellas, “aspiran a equiparar los actos de la guerrilla con el terrorismo de Estado” (Ferrari: 9). Se sumerge entonces en los que provienen principalmente de los grupos sociales vinculados al poder militar y sindical de los años setenta y ochenta, preguntándose “por qué la evocación en torno de las víctimas de la guerrilla implica siempre de manera explícita o velada una reivindicación de la última dictadura o del discurso autoritario” (Ferrari: 15).



Partiendo de su trabajo, es interesante observar, además, algunas coincidencias muy sugerentes entre dos discursos aparentemente muy distantes: por un lado, el de individuos y grupos fuertemente identificados con los antiguos represores que levantan estas causas, promueven su reapertura y reclaman su clasificación como delitos de lesa humanidad; por otro, un tipo de análisis crítico del accionar guerrillero, proveniente de distintos sectores considerados democráticos o progresistas -muchas veces desde el ámbito académico-, que tiende asimismo a cierta equiparación de las responsabilidades estatales y las guerrilleras –aunque de manera más velada e indirecta-. Ambos se han multiplicado en los últimos tiempos y, aunque ideológicamente distantes, presentan ciertos elementos comunes, que paso a considerar:

1. la *asimilación de la guerrilla con el fenómeno terrorista* (que por supuesto TODOS condenan), desconociendo las enormes diferencias que existen entre política armada, violencia revolucionaria, militarismo y terrorismo. Esta insistencia en caracterizar a la guerrilla como terrorista, sin más, no proviene de alguna clase de confusión sino que tiene una carga política muy específica en la actualidad. Mientras el delincuente está protegido por el derecho ordinario y el enemigo por el derecho de guerra, el terrorista, en el mundo actual, además de “asqueroso” por definición, queda fuera de toda protección del derecho en una suerte de excepcionalidad, que lo hace objeto de leyes especiales, imprescriptibilidad, extradición y pérdida de todo tipo de protección.
2. la *acusación de terrorismo contra las organizaciones guerrilleras opera de hecho -incluso por la utilización del mismo término para dos fenómenos diferentes-, como una suerte de contraparte del terrorismo de Estado*, equiparándolos en algunos casos o incluso justificando la represión ilegal en otros.
3. la *agregación de fenómenos diferentes* bajo la categoría de “*violencia política*” de los setenta, como un asunto homogéneo, sin distinción de actores, (Estado, AAA, guerrilla), *responsabilidades*, modos, intensidades y circunstancias de aplicación, produce la asimilación de violencias diferentes como parte de un mismo fenómeno. Esta agregación de “violencias desbordadas” que provienen de distintos actores también funciona como una suerte de homologación, *atenuante de las políticas estatales de exterminio*.
4. el *desdibujamiento del corte que representó el golpe de 1976*, como fin de la violencia paraestatal e inicio del terrorismo de Estado, enfatizando la orden de aniquilamiento previa por parte del gobierno de Isabel Perón y el accionar de la AAA.
5. la *ampliación de la noción de víctima* a miembros de las fuerzas institucionales, y la de *victimario* a las organizaciones armadas, superponiendo ambas categorías, en una confusión de víctimas y victimarios que *dificulta la identificación de unos y otros*, tendiendo a equipararlos.
6. la *inversión de la experiencia*, en unos casos, con el intento de apropiación meramente discursiva de los derechos humanos –incluso el intento de



replicación de organizaciones de familiares de víctimas (FAMUS, CELDP)- por parte de los violadores de esos mismos derechos. Presos políticos, prisioneros de guerra, tortura, genocidio y holocausto son términos que se incorporan de manera totalmente desproporcionada vaciándolos y trivializándolos (Ferrari: 30, 43, 46, 54). De la misma manera, en otros casos, *se invierte el papel del gobierno actual, de defensor de los derechos humanos en transgresor de los mismos*, acusándolo de sostener una actitud parcial y sesgada, en beneficio de los antiguos guerrilleros y en perjuicio de sus víctimas.

7. el *tratamiento del problema con una fuerte carga moral y personal*, en que resaltan o bien las buenas intenciones, como “no odiar a nadie”, “poner la otra mejilla”, incluso con connotaciones religiosas como la búsqueda de una “conversión” del ser humano (Larrabure en Ferrari: 34, 73), o bien el enunciado de un mandato moral que se resume en el “no matarás”.

8. la *demanda de incorporación de otras voces* en la construcción de la memoria del pasado, para armar un relato justo, pretendidamente equidistante y completo.

En síntesis, se trata de un discurso basado en la extensión dudosa de ciertas categorías (terrorismo), la superposición de otras (víctimas-victimarios), la agregación confusa de fenómenos diferentes (“violencia política”), el desconocimiento y la inversión de la experiencia, sustituida por una palabra engañosa, que tiende a la equiparación de prácticas muy diferentes, mezclándolas y confundiéndolas.

Es indudable que los límites de cualquier categoría, de una clasificación o el sentido de la experiencia son siempre relativos, pero un tratamiento que confunde, unifica y superpone prácticas políticas diferentes provoca una simplificación tanto del problema de la violencia como del de la ética, a la vez que denota ciertas intencionalidades y sentidos políticos.

Creo necesario abordar, entonces, cómo entendemos hoy la articulación de la política con estos dos elementos que la tensan en sentidos opuestos: la violencia y la ética.

Siguiendo el texto ya clásico de Walter Benjamin, *Para una crítica a la violencia*, podemos decir que la relación entre política, poder y dominación establece el núcleo violento de la política, ya sea como sustento de las relaciones de poder existentes o como rebelión en su contra. Benjamin afirma la inevitabilidad de la violencia -ya sea conservadora o revolucionaria- en el ámbito de la política, a la vez que abre el interrogante sobre la justicia, específico de la ética. Desde su perspectiva, aunque la justicia puede advenir a través de la violencia, los seres humanos no pueden tener certeza al respecto. Así, Benjamin corta la posible justificación de la violencia en aras de la justeza de una causa y apunta a la cesura que existe entre la postura ética y la inevitabilidad de la violencia en el terreno del poder político.

Podemos decir entonces, por una parte, que la violencia es constitutiva de la dominación, que es a su vez el corazón de la política (al menos tal como opera en las sociedades que conocemos). Por otro lado, la condición de posibilidad



de la política reside *también* en la suspensión o mediación de dicha violencia para abrir la dimensión comunicativa, es decir, el diálogo y la negociación. Este doble reconocimiento marca la inevitable tensión que existe entre política y violencia, por una parte y entre ética y política por otra.

Por supuesto, las democracias no suspenden la dominación ni los conflictos de intereses, como bien sabemos, sino que proveen de mecanismos para su tramitación, tratando de restringir o desactivar la violencia que éstos desencadenan. Esto nos lleva a observar que, aunque el problema de la responsabilidad principal por la violencia suele plantearse en términos de quién la inicia –asunto generalmente incierto–, el verdadero problema ético no reside en la “entrada en la violencia” sino en cómo salir de ella, es decir, quién y cómo puede o intenta desactivarla o limitarla, lo que coloca, de entrada, en muy distintos lugares al Estado y a las organizaciones de la sociedad civil (Muguerza: 14).

Con respecto a la ética, es un poco inadecuado hablar en esos términos, de *la* ética, ya que no se puede sostener la existencia de valores objetivos de carácter universal, sino que éstos dependen de condiciones sociales e históricas específicas. En el caso de la filosofía latinoamericana “las teorías éticas han tenido especial importancia (en la denuncia de) las tremendas situaciones *de injusticia existentes*” (Maliandi: 526) y algunos autores, como Antonio Caso (1883-1959), tienen un “sesgo eminentemente sociopolítico” en el abordaje de la ética.

La ética discursiva parece tener algunas respuestas para el problema que planteamos aquí ya que se refiere a las situaciones de conflicto invitando “a aproximar la discusión” y a evitar no sólo la fuerza sino también la manipulación persuasiva. Pero a la vez que reconoce la dificultad que existe para garantizar ambas condiciones señala que “la fuerza puede ser necesaria para que la argumentación sea posible” (Muguerza: 19), como ocurrió por ejemplo, con el levantamiento zapatista en México y como ocurre, casi a diario, con los movimientos sociales. En este sentido, la fuerza se dirige a instaurar condiciones de reciprocidad o de mayor equilibrio, que permiten la apertura del diálogo, es decir, la instauración de una situación eminentemente ética reclama de un “forzaje” previo, orientado a restituir o crear condiciones que den lugar a la palabra. Por su parte, aun desde dentro de esta misma ética discursiva no es fácil condenar la violencia si a quienes la ejercen se les ha negado la posibilidad de dialogar, es decir su propia condición de personas. Por ejemplo, nadie podría condenar éticamente la violencia del levantamiento del Ghetto de Varsovia.

Entonces, para la apreciación ética del uso de la fuerza e incluso del recurso a la violencia directa es necesario analizar en qué medida unas y otras prácticas abren o cierran aún más la posibilidad del diálogo; de qué manera potencian o bien desactivan los componentes violentos de la dominación, en circunstancias históricas y políticas precisas. En efecto, “la valoración (ética) no se hace en el vacío sino en una situación concreta y determinada, que *también* es preciso tener en cuenta” (p. 535) como lo señala la ética situacional (Risieri Frondizi en



Maliandi: 535). Dentro de estas coordenadas es necesario criticar el papel del Estado, profundizando los componentes de la dominación, así como el de la guerrilla, reforzando el ciclo de la violencia, en lugar de desactivarlo, durante los bien llamados años de plomo.

Y es que desde una visión más moralista que ética, se pretende abordar el problema por referencia a preceptos fijos y universales, de cumplimiento individual, como el “no matarás”, que ha dado pie a tantos debates. En todo caso, el problema de la relación entre ética y política excede esta discusión, sin desconocerla, para entrar en el terreno de la dominación, que es el terreno del Otro excluido y exterminado con distintas violencias, si no queremos que, como lo planteó Zizek, “El nuevo ‘reinado de la ética’... se bas(e)a en un gesto violento de despolitización” (Zizek: 198), en un individualismo kantiano que coloque la supuesta autonomía del sujeto por delante de cualquier otro valor.

El Otro que atiende la ética, en particular la levinasiana, es todo otro pero es en particular el Otro excluido del poder (la viuda, el huérfano, el extranjero, la víctima que nos interpela). No nosotros en el lugar de la víctima o como pretendida voz de la víctima, sino la apertura a la voz del otro para permitir que interpele algo en nosotros. Esa voz es la de las víctimas de las grandes tragedias, como el terrorismo de Estado, pero también la de las víctimas de “la injusticia sobre la que se fundan el orden social, político y económico” (Rabinovich: 51). Esa voz reclama nuestra responsabilidad ante la exclusión y la muerte del otro que nos liga y nos obliga con él. Es la reivindicación de los derechos ganados políticamente y enunciados éticamente en segunda y tercera persona: tu derecho, su derecho, y *también* mi derecho (Rabinovich: 65). Y es aquí donde irrumpe la dimensión ética de la política, su vocación de responsabilidad más allá del interés individual, que ha animado la verdadera política desde sus orígenes.

Desde la ética de la comunicación, desde la ética de la responsabilidad, desde cualquier ética, tomar la vida de otro no es irrelevante pero tratar de “escuchar” la voz del otro excluido, reconocer su derecho y tomar responsabilidad por su exclusión, es decir, ser un “joven idealista” tampoco lo es, como pretende cierto discurso de fácil desautorización de las militancias más comprometidas y comprometedoras. Es importante recordar que la violencia política no sólo cobra vidas a balazos y que la toma de responsabilidad por la vida de los otros es algo más que abstenerse de balearlos.

La preeminencia del Otro desaparece en más de un planteo “ético”, incluso en algunas de las intervenciones en la famosa polémica del “No matarás”, donde el que habla en lugar de responder, es decir, de tomar responsabilidad frente a la interpelación del otro, la desplaza responsabilizando a otros a quienes “hacemos enmudecer” (Rabinovich: 63): “ellos fueron”, “ellos también fueron”. En otras palabras, la postura ética siempre “empieza por casa”, con cierta incomodidad y con vergüenza propia, no ajena, porque como señala Carlos Vaz Ferreira, “la *‘conciencia tranquila’* es propia de la insensibilidad moral” (Vaz Ferreira en Maliandi: 532).



Para cerrar, ética y violencia tensan a la política, que no existiría sin cualquiera de ellas. Ambas son multidimensionales y obligan a un análisis puntual del sistema que forman ética, política y violencia en cada coyuntura histórica y política, donde el valor principal de la ética es limitar o suspender la violencia.

Desde esta mirada, los actuales discursos de la memoria justa y la memoria completa, pretendiendo ser no violentos tienen valencias políticas específicas, con sus violencias consecuentes, a saber: asimilan fenómenos diferentes como violencia y terrorismo; desdibujan distinciones clave para comprender las relaciones de poder, como son las de víctima y victimario o las que distinguen el criminal descontrol del gobierno de Isabel Perón con el terrorismo de Estado, sistema por completo diferente; invierten la experiencia al considerar como presos políticos a aquellos que están presos por eliminar a sus enemigos políticos o bien al denunciar la política de derechos humanos como violatoria de tales derechos; por fin tratan la dimensión ética desde una perspectiva moral y privada que desconoce, y por lo tanto tolera como inexistentes, las violencias institucionales y no institucionales sobre las que subsiste la dominación. El desdibujamiento de las distinciones, la inversión de la experiencia y el recurso a una moral privada son antiguos recursos del autoritarismo, presentes una vez más en el debate político por la memoria.

Se podrían enunciar muchos objetivos posibles de esta andanada: por ejemplo, detener los actuales juicios contra los militares, socavar una política gubernamental que afecta determinados intereses y otros más, probablemente todos ciertos. Pero tal vez uno de los sentidos de este debate es fijar cómo y con qué contenidos se hará la construcción del relato histórico de ese periodo terrible de nuestro país, así como establecer qué lugar le cabe a cada uno en él (las Fuerzas Armadas, los partidos políticos tradicionales, la izquierda, las organizaciones armadas, los intelectuales). Se libra una lucha, en el ámbito de los relatos, para establecer cuál prevalecerá. No hay una memoria en singular ni habrá un relato histórico único pero los que resulten hegemónicos marcarán las formas de ver el Estado, la sociedad civil y sus respectivas atribuciones; fijará para las generaciones futuras qué violencias son tolerables, tanto por parte del Estado como por parte de la sociedad, y cuáles no, es decir qué valores se apreciarán en nuestra convivencia social. Y esto no es poca cosa

Bibliografía

Benjamin, Walter, *Para una crítica de la violencia*, Madrid, Taurus, 1991.

Dussel, Enrique, Eduardo Mendieta y Carmen Bohórquez (eds.), *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino"*, México, Siglo XXI, 2009.

Hoyo, José Luis en Francisco Piñón Gaytán (coord.) *Ética y política: entre tradición y Modernidad, resMéxico*, Plaza y Valdés-UAM, 2000.

Ferrari, Germán, *Símbolos y fantasmas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.



Jelin, Elizabeth, en Daniel Mato (coord.), *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, FLACSO, 2005.

Maliandi, Ricardo en Enrique Dussel (coord.), *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" (1300-2000)*, México, Siglo XXI, 2009.

Muguerza, Javier en José M. Mardones (ed.), *La ética de las víctimas*, Barcelona, Anthropos, 2003.

Rabinovich, Silvana en José M. Mardones (ed.), *La ética de las víctimas*, Barcelona, Anthropos, 2003.

Segura, Ramiro, "Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico", *Cuadernos del IDES*, julio 2006.

Vezzetti, Hugo, *Sobre la violencia revolucionaria, Memorias y olvidos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Zizek, Slavoj. *La suspensión política de la ética*, Buenos Aires, FCE, 2005